

OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO

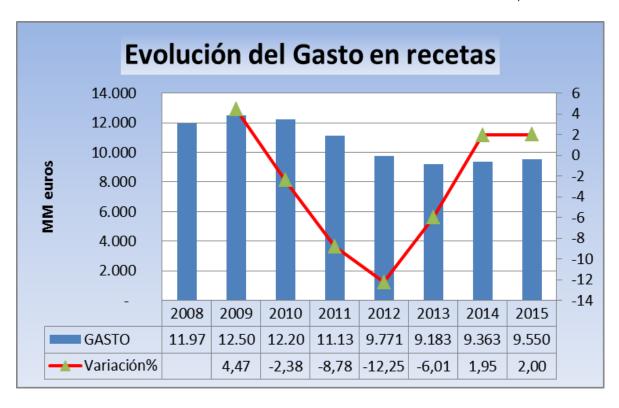


Estudio especial sobre la demanda de medicamentos.

Introducción:

Desde el año 2010 se han puesto en marcha una serie de medidas de contención que han conseguido una reducción significativa del gasto a través de recetas. Estas medidas hasta el año 2012 no influyeron significativamente en la demanda ya que se trataba de reducciones de precios, márgenes, o aportaciones y descuentos, de los distintos agentes al Sistema Nacional de Salud, y de forma muy destacada las farmacias.

En el año 2012, mediante el RDL 16/2012 se actúa por primera vez sobre la demanda modificando el sistema de aportación de los beneficiarios y cae considerablemente el número de recetas facturado en ese año y en 2013, pero comienza a recuperarse en los años siguientes. No obstante entre los años 2009 y 2015 el mercado de medicamentos a través de recetas ha caído un 23,6%



En las últimas elecciones generales – celebradas en el año 2015 – distintos partidos abogaban por la modificación o supresión de RDL 16/2012 y uno de los aspectos en los que se ha hecho más énfais en la campaña electoral es en la supresión de la aportación de los pensionistas. También algunas Comunidades Autónomas están promoviendo sistemas de compensación para evitar el pago de los 8 euros que corresponden como tope a los pensionistas de pensiones mas bajas. Ante esta situación hemos considerado conveniente estudiar el fenómeno



de cambio de aportaciones que se produjo en el año 2012, para valorar su eficacia en la contención del gasto y el impacto que prodría acarrear su reversión.

Evolución del consumo de recetas "per cápita" entre los años 2010 y 2013 por C.A

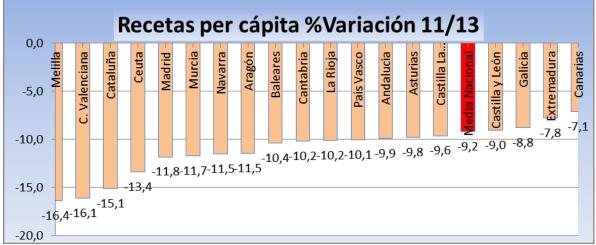
El número de recetas "per cápita" desciende en todas las Comunidades Autónomas entre los años 2011, en el que alcanzan una cifra máxima, hasta 2013, que tras una importante reducción comienzan a recuperarse. Sin embargo el descenso no es uniforme como se aprecia en la siguiente tabla, ordenada de mayor a menor reducción.

IMPACTO DEL RDL 1672012 EN EL NÚMERO DE RECETAS PER CAPITA						
C.A	2010	2011	2012	2013	%Variación 11/13	
Melilla	13,5	13,4	12,1	11,2	-16,4	
C. Valenciana	22,3	22,3	20,2	18,7	-16,1	
Cataluña	20,2	20,5	18,7	17,4	-15,1	
Ceuta	14,7	14,9	13,9	12,9	-13,4	
Madrid	16,5	16,9	16,1	14,9	-11,8	
Murcia	21,1	21,3	20,1	18,8	-11,7	
Navarra	18,9	19,1	18,1	16,9	-11,5	
Aragón	21,4	21,8	20,6	19,3	-11,5	
Baleares	15,1	16,3	15,4	14,6	-10,4	
Cantabria	20,0	19,6	18,5	17,6	-10,2	
La Rioja	19,2	19,7	18,7	17,7	-10,2	
País Vasco	19,6	19,9	19,2	17,9	-10,1	
Andalucía	21,1	21,2	20,1	19,1	-9,9	
Asturias	22,9	23,4	22,3	21,1	-9,8	
Castilla La Mancha	21,9	21,8	20,9	19,7	-9,6	
Media Nacional	19,7	20,04	18,9	18,2	-9,2	
Castilla y León	20,6	21,0	19,8	19,1	-9,0	
Galicia	23,4	23,8	21,9	21,7	-8,8	
Extremadura	23,9	24,4	23,3	22,5	-7,8	
Canarias	19,5	19,6	18,9	18,2	-7,1	

La diferencia en el número de recetas "per cápita" y el porcentaje de reducción es tan grande entre unas Comunidades y otras que anima a buscar explicaciones, fundamentalmente en el número de pensionistas, parados o descenso de PIB en cada una de ellas.



OBSERVATORIO



Factores que pueden influir en la reducción del número de recetas "per cápita"

En el gráfico anterior observamos que el número de recetas "per cápita" se redujo entre los años 2011 y 2013 una media del -9,2% aunque fue muy superior en Melilla, Comunidad Valenciana, Cataluña, Ceuta y Madrid, mientras que fue inferior en Castilla y León, Galicia, Extremadura y Cantabria.

Los cuatro factores que hemos analizado en cada Comunidad o Ciudad Autónoma son el **número de Pensionistas sobre la población total**; **Parados sobre la población total** – no sobre la población activa -; y **descenso de PIB regional** como posibles factores explicativos. Los resultados aparecen en la siguiente tabla:

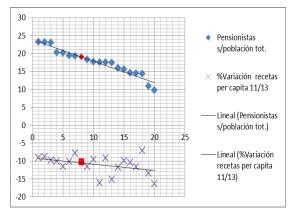
C.A	Pensionistas s/población tot.	Paro s/pobl. Tot. %	Descenso PIB En %	%Variación de Recetas per cápita 11/13
Andalucía	15,6	17,2	-2,1	-9,9
Aragón	20,2	9,7	-1,9	-11,5
Asturias	23,1	9,8	-2,1	-9,8
Baleares	14,6	12,1	-0,9	-10,4
C. Valenciana	17,6	14,0	-1,6	-16,1
Canarias	14,3	17,7	-1,4	-7,1
Cantabria	19,4	9,3	-0,9	-10,2
Castilla La Mancha	17,7	13,7	-3,1	-9,6
Castilla y León	23,3	10	-2	-9,0
Cataluña	17,5	11	-1,3	-15,1
Ceuta	10,9	14,8	-1,2	-13,4
Extremadura	19,3	14,5	-2,8	-7,8
Galicia	23,1	10,1	-1,6	-8,8
La Rioja	19,1	9,6	-2	-10,2
Madrid	15,9	10,8	-1,6	-11,8
Media Nacional	17,6	11,9	-1,6	-9,2



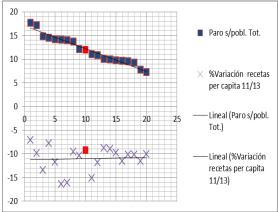
OBSERVATORIO

Melilla	9,7	14,1	-1,7	-16,4
Murcia	14,5	14,2	-2	-11,7
Navarra	18,3	7,8	-1,6	-11,5
País Vasco	20,3	7,3	-1,3	-10,1

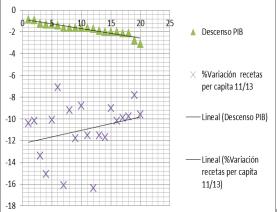
La primera posible correlación que analizamos es la de pensionistas sobre la población total, frente al descenso en el número de recetas *per cápita* con la hipótesis de que con un mayor número de pensionistas podría haberse reducido el número de recetas por efecto de la aportación. Sin embargo esto no se produce, lo que tiene importancia ante una posible reversión de esta medida.



No existe correlación entre el porcentaje de pensionistas sobre la población total y el descenso en el número de recetas per cápita. Las primeras cuatro observaciones corresponden a Castilla y León, Galicia, Asturias y País Vasco que son las regiones con más pensionistas, mientras que las tres últimas en las que caen más las recetas per cápita son Canarias, Ceuta y Melilla que son las que menos pensionistas tienen.



La correlación entre porcentaje de <u>parados</u> y descenso en el número de recetas per cápita puede considerarse positiva (aunque con excepciones) ya que descienden menos las recetas con un mayor número de parados (téngase en cuenta que se liberó de aportación a los parados de larga duración) Las primeras observaciones corresponden a Canarias, Andalucía, Ceuta y Extremadura y las últimas a Rioja, Cantabria, Navarra y País Vasco que son las que presentan un menor número de recetas.



La correlación entre <u>descenso del PIB</u> y reducción de recetas es negativa: Los mayores descensos de PIB regional suponen un menor descenso del consumo de recetas per cápita.

Las primeras observaciones son en este caso Baleares, Cantabria, Ceuta y Cataluña que son las regiones que experimentaron un menor descenso del PIB en 2013 mientras que las que experimentaron un mayor descenso del PIB son Castilla La Mancha, Extremadura, Asturias y Andalucía, algunas

Príncipe de Vergara 8, 3º. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@fefe.com



de las que menores descensos experimentan en el número de recetas per cápita.

CONCLUSIÓN

En las regiones con un mayor número de pensionistas no se produjo en 2013 la mayor caída de recetas, sin embargo, un mayor número de parados si se tradujo en un menor descenso en el número de recetas per cápita en la mayor parte de las regiones, aunque con algunas excepciones significativas como Cataluña o Comunidad Valenciana en las que sin duda influyeron otras causas. La correlación entre descenso del PIB regional es negativa, es decir, un mayor descenso del PIB se tradujo en una menor reducción de recetas, lo que indica que una peor economía regional puede ser un factor decisivo a la hora de utilizar servicios sanitarios. Como resumen puede afirmarse que la aportación de los pensionistas, por otra parte muy limitada, influyó poco en la reducción del número de recetas per cápita y tuvieron mayor influencia el paro y la economía de la región.

Pronóstico:

Los datos de consumo de medicamentos en el mes de Noviembre de 2015, ponen de manifiesto que, la recuperación del mercado se mantiene. El crecimiento en términos anuales alcanza este mes los 210,2 millones de euros.

En este Observatorio se actualiza la evolución del consumo de recetas como indicador de la demanda, perfectamente comparable con el año anterior, donde se ha producido un aumento de 3,35 millones de recetas 4,85%. En este mes de noviembre también aumenta el Gasto Medio Por Receta un +1,46%.

Estos datos indican que la demanda de medicamentos continúa normalizándose respecto al año 2012 y en el acumulado interanual respecto a 2014 se ha producido un incremento de 17,2 millones de recetas.

Dado que en algunas Comunidades Autónomas, como es el caso de la Comunidad Valenciana se están realizando propuestas para eliminar la aportación de los pensionistas, y también a nivel de todo el Estado, dependiendo de la configuración final del gobierno, hemos completado el estudio que fuimos publicando mes a mes en este Observatorio para conocer los efectos sobre la demanda que produjo el RDL 16/2012. Con este fin hemos realizado una explotación de los datos sobre consumo de recetas, comparando diversos factores que podrían actuar sobre la demanda.

La primera posible correlación que analizamos es la de pensionistas sobre la población total, frente al descenso en el número de recetas *per cápita* con la hipótesis de que con un mayor número de pensionistas podría haberse reducido el número de recetas por efecto de la aportación. **Sin embargo esto no se produce, lo que tiene importancia ante una posible reversión de esta medida.** En las regiones con un mayor número de pensionistas no se produjo en 2013 la mayor caída de recetas. Sin embargo, un mayor número de parados si se tradujo en un menor descenso en el número de recetas per cápita en la mayor parte de las



regiones, aunque con algunas excepciones significativas como Cataluña o Comunidad Valenciana en las que sin duda influyeron otras causas.

La correlación entre descenso del PIB regional y descenso en el número de recetas per cápita es negativa, es decir, un mayor descenso del PIB se tradujo en una menor reducción de recetas, lo que indica que una peor economía regional puede ser un factor decisivo a la hora de utilizar servicios sanitarios. Como resumen puede afirmarse que la aportación de los pensionistas, por otra parte muy limitada, influyó poco en la reducción del número de recetas per cápita y tuvieron mayor influencia el paro y la economía de la región.

Finalmente, las previsiones a corto plazo –diciembre de 2015 y enero de 2016 – indican que el mercado continuará en un crecimiento moderado, al menos hasta que sean efectivos los nuevos precios de referencia de la Orden que entra en vigor a finales de año.